

DISTRIBUIDORA COLORADO

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Socios: Alberto Rafael Cristofolini, argentino, nacido el 28 de Enero de 1947, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz García, de profesión comerciante, con D.N.I. Nº 6.069.674, C.U.I.T. 20-06069674-9, con domicilio en calle González del Solar Nº 667 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Graciela Beatriz García, argentina, nacida el 25 de Agosto de 1950, casada en primeras nupcias con Alberto Rafael Cristofolini, de profesión comerciante, con D.N.I. Nº 6.433.585, C.U.I.T. 27-06433585-0, domiciliada en calle González del Solar Nº 667 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en su carácter de únicos socios de DISTRIBUIDORA COLORADO S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, el 22 de Abril de 1975 al Tomo 126, folio 2209, Nº 710; y modificaciones inscriptas, el día 18 de Febrero de 1977 al Tomo 128, folio 636, Nº 234, el día 16 de Mayo de 1979, Tomo 130, folio 2959, Nº 702, el día 8 de Mayo de 1981, al Tomo 132, Folio 2142, Nº 582, el día 18 de Abril de 1985, al Tomo 136, folio 1115, Nº 359, el día 28 de Mayo de 1990, al Tomo 141, Folio 4375, Nº 460, el día 1 de Junio de 2000, al Tomo 151, Folio 6635, Nº 768, el día 8 de Junio de 2005, al Tomo 156, Folio 11395, Nº 886 y el día 15 de Julio de 2010, al Tomo 161, Folio 16599, Nº 1148 y con domicilio legal en San Luis 4175 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen lo siguiente:

2) Fecha de renovación contrato social, aumento de capital social y modificación del domicilio legal: 20/05/2015.

3) Plazo de duración: hasta el 01/06/2025.

4) Capital social: se fija en \$ 200.000 (pesos doscientos mil).

5) Domicilio legal: González del Solar Nº 667 Bis, Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 57 261941 Jun. 1

AGROSAFE S.R.L.

MODIFICACION DE DOMICILIO DE S.R.L.

A los fines legales pertinentes se ha ordenado la publicación por un día del siguiente edicto referido a la constitución de la Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1) Sebastián Martín Bravo, argentino, casado, domiciliado en Santiago 463 de Rosario, D.N.I. Nº 24.148.573, nacido el 02/11/74, Contador Público y Leonardo Luis Riol, argentino, casado, domiciliado en Av. Pte Perón 3266 de Rosario, D.N.I. Nº 23.513.505, nacido el 26/09/73, Contador Público.

2. La modificación del domicilio se realizo el día 4 de Mayo de 2015.

3. Razón Social: AGROSAFE S.R.L.

4. Domicilio: Entre Ríos 729 P.6 Of. 3 de Rosario.

\$ 45 261884 Jun. 1

TRANSPORTES SALCEDO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Reconducción: dado que se ha producido el vencimiento del plazo de duración social en fecha 31/01/2015 y estando comprendida dentro de las disposiciones del Art. 95 inc. 2 de la Ley de Sociedades Comerciales, se resuelve reconducir el mismo por

50 años desde la inscripción de la presente reconducción, y en consecuencia se reforma la cláusula tercera del contrato social quedando redactada de la siguiente forma: Tercera: Duración: El término de duración se fija en 50 años a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio.

2) Aumento de capital: los socios resuelven elevar el capital a la suma de \$ 250.000 (Pesos doscientos cincuenta mil), dividido en 25.000 cuotas partes de \$ 10 (Pesos diez) cada una. El aumento de \$ 180.000 (Pesos ciento ochenta mil) es suscripto por los socios en la siguiente proporción: El socio Alejandro Mario Salcedo suscribe 9.000 cuotas de pesos diez (\$10) cada una que representan \$ 90.000 (Pesos noventa mil), integrando en este acto en efectivo y en ese acto el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de \$ 22.500 (Pesos veintidós mil quinientos) y el resto, o sea, la suma de \$ 67.500 (Pesos sesenta y siete quinientos mil) en el término de 2 años también en efectivo, y la socia Soraya María Concepción Nicolini suscribe 9.000 cuotas de pesos diez (\$10) cada una que representan \$ 90.000 (Pesos noventa mil), integrando en este acto en efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de \$ 22.500 (Pesos veintidós mil quinientos) y el resto, o sea, la suma de \$ 67.500 (Pesos sesenta y siete mil quinientos) en el término de 2 años también en efectivo.

\$ 109 261869 Jun. 1

INDUSTRIAS TAURO S.R.L.

TRANSFORMACION EN

SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 77 Inc. 4° LSC se hace saber que por Reunión de Socios de INDUSTRIAS TAURO S.R.L. de fecha 30.01.2015, posteriormente ratificada, se ha resuelto la transformación de la sociedad en Sociedad Anónima; a saber:

Denominación anterior y actual: INDUSTRIAS TAURO SRL en INDUSTRIAS TAURO S.A.

Retiro e incorporación: Ninguno de los socios de la sociedad se ha retirado, no se ha ejercido el derecho de receso y no hay incorporación.

Domicilio y sede social: Matienzo Nº 1761 de Rosario (SF).

Objeto: Comercialización, importación, exportación, producción, fabricación de maquinas para soldar, sus repuestos, accesorios y artículos de ferretería industrial; actuar como mandataria o mandante de terceros, bajo franquicia u otro tipo de contratos o de cualquier relación jurídico contractual, tanto en el país como en el extranjero a efectos de la comercialización, fabricación, importación, exportación de máquinas de soldar, de todos o algunos de sus elementos o componentes y artículos de ferretería industrial.

Capital Social: \$ 905.000, dividido en 905.000 acciones \$ 1 cada una, nominativas, no endosables de 5 votos por acción el que fuera totalmente suscripto de la siguiente: Marco Fernando Belinky, argentino, materno Levit, divorciado, nacido 23.12.1948, comerciante, Córdoba 1060 Piso 1°, DNI Nº 7.624.688, CUIT Nº 20-07624688-3, 271.550 acciones; Graciela Susana Del Lujan Selva, argentina, materno Chevasco, contadora pública, nacida 23.06.1953, Córdoba 1060 Piso 1°, DNI Nº 10.668.494, CUIT Nº 23-10668494-4, 280.500 acciones; Ezio Primo Bottura, argentino, materno Valladares, viudo, metalúrgico, nacido 26.12.1947, Bolivia 1116, DNI Nº 6.078.004, CUIT Nº 20-06078004-9, 63.350 acciones; Roberto Hugo Martínez, argentino, materno Falco, casado, comerciante, nacido 27.10.1952, Dorrego 459 P 2°, DNI Nº 10.409.038, CUIT Nº 23-10409038-9, 181.000 acciones; María Eugenia Prece, argentina, materno Di Masso, divorciada, comerciante, nacida 04.10.1964, 9 de Julio 3280, DNI Nº 17.130.159, CUIT Nº 27-17130159-4, 63.350 acciones; Javier José Belinky, argentino, materno Cappelli, soltero, nacido 16.06.1982, comerciante. Córdoba 1060 P 1, DNI Nº 29.481.205, CUIT Nº 23-29481205-9, 45.250 acciones.

Plazo de duración: 99 años a contar desde la inscripción de la transformación.

Administración y representación: A cargo de un Directorio compuestos por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y máximo de cinco (5) miembros con mandato por tres (3) años.- La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los Titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, si correspondiere, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se fijó en dos titulares y un suplente, recayendo la designación en Presidente: Marco Fernando Belinky; Vicepresidente: Javier José Belinky. Director Suplente: Carla María Saccani, argentina, soltera, comerciante, Av. Francia 1135 Dto. 2 Rosario, nacida el 13.03.1980, materno Silva, DNI Nº 28.060.293, CUIT 27.28060293-6. Todos los Directores fijaron domicilio especial del Art. 256 LSC en calle Córdoba Nº 1060 1er. Piso de Rosario (SF).

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura y los socios poseen facultad de fiscalización, conforme Art. 55 LSC.

Ejercicio social: 31 de Diciembre. Rosario, 12 de Mayo de 2015.

\$ 96 261972 Jun. 1

AGROTARGET S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 27 de Abril 2015

Socios: Federico Emanuel Perello, nacido el 28 de Agosto de 1985, argentino, empresario, soltero, domiciliado en Calle 5 N° 461, de Las Parejas, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 31.830.810, CUIT N° 20-31830810-2 y Julieta Volpato, nacido el 7 de Abril de 1992, argentina, empresaria, soltera, domiciliada en Calle 15 N° 638 de esta localidad, quien acredita su identidad personal mediante documento nacional de identidad N° 36.303.173, CUIT N° 27-36303173-6.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en Calle 5 N° 461 de la ciudad de Las Parejas, Provincia de Santa Fe, pudiendo en el futuro los socios fijarlo en cualquier otro lugar de esta ciudad o fuera de ella, como así también fijar agencias o sucursales.

Razón Social: La sociedad tendrá la denominación de AGROTARGET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Plazo: El término de duración de la firma será de veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá como objeto la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de maquinas e implementos agrícolas nuevos y usados, sus partes, piezas, accesorios y repuestos.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de trescientos cincuenta mil pesos (\$ 350.000) divididos en trescientos cincuenta mil cuotas de 1 peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Federico Emanuel Perello suscribe trescientos treinta y dos mil quinientos cuotas de 1 peso cada una, que representan trescientos treinta y dos mil quinientos pesos del capital social y Julieta Volpato suscribe diecisiete mil quinientos cuotas de 1 peso cada una, que representan diecisiete mil quinientos pesos del capital social. Los socios integran el capital de la siguiente manera; veinticinco por ciento en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe y el resto del saldo será integrado en efectivo, en un máximo de dos años, a partir de la fecha del presente contrato.

Administración: La administración y representación estará a cargo del socio Federico Emanuel Pebello, quien queda designado gerente. Los gerentes harán uso de la firma en forma indistinta.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 75 261883 Jun. 1

MODIGLIANI S.R.L.

MODIFICACION CLAUSULA

ADMINISTRACION

Administración: La sociedad será representada, dirigida y administrada por tres socios utilizando la firma en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos.

\$ 45 261885 Jun. 1

EMPRESA DE SERVICIOS

TECNICOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme al artículo 10 de la ley 19550:

Razón Social: EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.R.L.

Constitución: según contrato 19/09/2005.

Domicilio: en la calle San Luis 4333, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Hace saber que por resolución del 10/04/2014 lo siguiente:

1. Sergio Alberto Franchella: vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son doscientas cuarenta (240) cuotas sociales, las que a su valor de PESOS diez (\$10,00) cada una, totalizan un Capital de PESOS dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00) a favor del señor Mario Rubén Seisas, de nacionalidad argentina, nacido el 15/05/1964, de profesión Técnico electromecánico, de estado civil casado en primeras nupcias con Mabel Beatriz Ligieri, con domicilio en calle Marcos Paz N° 3855 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 16.812.610. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de PESOS dos mil cuatrocientos (\$2.400,00) en dinero en efectivo.

2. Héctor Oscar Bergero: vende, cede y transfiere sus cuotas sociales que a la fecha son doscientas cuarenta (240) cuotas sociales, las que a su valor de PESOS diez (\$ 10,00) cada una, totalizan un Capital de PESOS dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00) a favor del señor Federico Mario Seisas, de nacionalidad argentina, nacido el 01/05/1994, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Juan N° 4335 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 37.449.303. La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de PESOS dos mil cuatrocientos (\$ 2.400,00) en dinero en efectivo.

3. Modificación de la duración: Los únicos socios posteriores a la cesión precedente, señores Mario Rubén Seisas y Federico Mario Seisas resuelven por unanimidad modificar la Cláusula Tercera del contrato social en lo referente al plazo de duración, quedando redactada la misma de la siguiente manera: "TERCERA: Duración: El término de duración se fija en quince (15) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

4. Aumento de capital: Mario Rubén Seisas y Federico Mario Seisas resuelven por unanimidad modificar la Cláusula Quinta del contrato social, fijando el capital social en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) divididos en quince mil (15.000) cuotas de PESOS diez (\$ 10,00) cada una.

5. Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, usarán sus propias firmas, habiendo sido ratificado el Señor Mario Rubén Seisas en calidad de socio gerente haciendo uso de la firma precedida de la razón social.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 90 261879 Jun. 1

RIO MARRON S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 9 días del mes de Abril de 2015, reunidos los señores Lucio Jorge Campodonico, argentino, D.N.I. 21.579.193, CUIL 23-21579193-9, nacido el 04 de Junio de 1970, domiciliado en ésta ciudad en la calle Córdoba N° 2.129 Primer Piso, de profesión comerciante, de estado civil soltero; y Marcos Andrés Giavarini, argentino, D.N.I. 25.713.918, CUIL 20-25713918-3, nacido el 24 de Noviembre de 1.976, domiciliado en la ciudad de Casilda en la calle Casado N° 1.770, de profesión

Contador Público, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Georgina Patricia Cattena, el 27 de Marzo de 2008, argentina, nacida el 25 de Junio de 1.981, DNI 28.568.180, CUIL 23-28568180-4; ambos con capacidad jurídica para contratar, resuelven celebrar el siguiente contrato de constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por la Ley Nro. 19.550 modificada por la Ley Nro. 22.903, en general.

Denominación y domicilio: La sociedad se denominará RIO MARRON S.R.L., y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, en la calle Córdoba N° 2.129 Primer Piso; pudiendo en el futuro, por acuerdo de los socios, fijarlo en cualquier otro lugar de ésta ciudad o fuera de ella dentro de la República Argentina, como asimismo establecer agencias, locales y sucursales, con ubicación en el país o en el extranjero.

Duración: su duración es de 20 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia y/o agrupada con terceros las siguientes actividades: a) Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería o arquitectura, y administración de fideicomisos de construcción; b) Importación y comercialización de materiales para la construcción incluyendo cerámicos de para paredes y pisos; Importación y comercialización de equipamiento para cocinas y baños, incluyendo anafes y hornos eléctricos y/o a gas natural y sus accesorios, calderas de calefacción y agua caliente eléctricas y/o a gas natural y sus accesorios, y calefones y termotanques eléctricos y/o a gas natural y sus accesorios.

Capital: el capital social se fija en la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000), dividido en 35.000, cuotas (treinta y cinco mil) de \$ 10 (diez pesos) de valor nominal cada una, que son suscriptas en éste acto íntegramente por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El socio Lucio Jorge Campodonico: suscribe la cantidad de 31.500, cuotas de capital por un total de \$ 315.000, (Trescientos Quince Mil Pesos); y el Socio Marcos Andrés Giavarini: suscribe la cantidad de 3.500, cuotas de capital por un total de \$ 35.000, (Treinta y Cinco Mil Pesos). Los socios integran en éste acto el veinticinco por ciento del capital suscrito y se comprometen a integrar el restante setenta y cinco por ciento dentro del plazo establecido por el artículo 149 de la Ley 19.550. El importe integrado en éste acto, la suma de \$ 87.500, (ochenta y siete mil quinientos pesos), ha sido depositado en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., agencia tribunales, cuya boleta de depósito como constancia y acreditación de la integración de capital referenciada se acompaña al presente.

Administración y dirección: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio Lucio Jorge Campodonico quien reviste por lo tanto el carácter de socio gerente, obligando a la Sociedad usando su firma particular, sin perjuicio de la representación que pudieren tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La documentación pertinente será suscripta por el socio mencionado con su firma personal con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social RIO MARRON S.R.L. El gerente en el ejercicio de sus funciones podrá ejecutar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros por asuntos de operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los mismos socios, teniendo todos y cada uno de ellos acceso sin restricciones a toda la documentación social y amplio derecho a inspeccionar en cualquier momento todos los comprobantes, libros y registros de la sociedad y la marcha de la empresa.

Contabilidad y balance general: el Ejercicio Comercial comienza el 1 de Agosto y termina el 31 de Julio de cada año, a excepción del primer ejercicio que será irregular y comenzará a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Anualmente todos los 31 de Julio se realizará un inventario general del activo y pasivo sociales que servirá para la confección del balance general y del correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Para la confección del balance general e inventario se observarán las normas legales y criterios técnicos usuales en materia administrativa y contable que expongan la situación patrimonial a ese momento como así también el estado de resultados del ejercicio.

\$ 143 261931 Jun. 1

DON CONSTANTINO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición de la señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Ma. Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 13 de Mayo de 2.015.

Directorio de "DON CONSTANTINO S.A.", con domicilio en Av. Mitre N° 299, de la localidad de Bombal Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna para considerar el Balance General cerrado el 31 de Diciembre de 2.017, proceda a su renovación, a saber:

Presidente: Omar Luis Tanoni, D.N.I. N° 24.513.620, C.U.I.T. N° 20-24513620-0, apellido materno Fernández, argentino, nacido el 23 de Julio de 1.975, divorciado de primeras nupcias con Vanesa Starnatori, el 15 de Agosto de 2.003, según Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de Fimal, Expte. N° 410/2003, comerciante, domiciliado en Vera Mujica N° 318 de la localidad de Bombal, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe; VICE-PRESIDENTE: Virginia Callegari D.N.I. N° 23.752.650, C.U.I.T. N° 27-23752650-9, apellido materno Pron, argentina, nacida el 29 de Enero de 1.976, Diseñadora Gráfica, soltera, domiciliada en Francia N° 807 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, Director Suplente: César Callegari, D.N.I. N° 22.704.138, C.U.I.T. N° 20-22704138-3, apellido materno Pron, argentino, nacido el 24 de Setiembre de 1.972, Técnico Agrónomo, casado en primeras nupcias con Gabriela Beatriz Inocenti, domiciliado en Dorrego N° 762 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 21 de Mayo de 2.015.

\$ 93,72 262003 Jun. 1

PUERTO NORTE VIAJES

Y TURISMO S.R.L.

CONTRATO

Integrantes:

Angel Ariel Reinoso, de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. N° 25.275.769, CUIT 20-25275769-5, nacido el 21/04/1976, de profesión Contador Público, de estado civil casado en primeras nupcias con Celina Gutierrez, con domicilio en calle Forest No 5364 de la ciudad de Rosario, Roberto Pablo Desiderio, de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. N° 25.343.387, CUIT 20-25343387-7, nacido el 17/05/1976, de profesión Contador Público, de estado civil soltero, con domicilio en calle Tomás J. Gomensoro N° 1561 de la ciudad de Rosario, Celina Andrea Gutiérrez, de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. 25.505.215, CUIT 27-25505215-8, nacido el 19/03/1977, de profesión Contador Público, de estado civil casada en primeras nupcias con Angel Ariel Reinoso, con domicilio en calle Forest No 5364 de la ciudad de Rosario, y María Marta Mosich, de nacionalidad argentina, con documento de identidad D.N.I. 20239209, CUIT 27-20239209-7, nacido el 09/03/1968, de profesión Agente de Turismo, de estado civil soltera, con domicilio en calle Derqui N° 7248 de la ciudad de Rosario.

Razón Social: PUERTO NORTE VIAJES Y TURISMOS.R.L.

Constitución: según contrato 04 de Mayo de 2015.

Domicilio: en la calle Avenida Cándido Carballo N° 186 Piso 02 Oficina A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, b. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, c. La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero, d. La recepción o asistencia de turistas durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guías turísticos y el despacho de sus equipajes, e. La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios, f. La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la Licencia respectiva. Será requisito ineludible para el ejercicio de estas actividades, el obtener previamente la respectiva Licencia en el Registro de Agentes de Viajes que llevará el Organismo de Aplicación que fije el Poder Ejecutivo, el que determinará las normas y requisitos generales y de idoneidad para hacerla efectiva.

Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00).

Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, usarán sus propias firmas, habiendo sido designados Angel Ariel Reinoso, Roberto Pablo Desiderio, Celina Andrea Gutierrez y María Marta Mosich en calidad de socios gerentes quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente haciendo uso de la firma precedida de la razón social.

Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 92 261880 Jun. 1

INDUSTRIAS ALPROSA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Rosario, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica L. Gesualdo, mediante resolución de fecha 13/05/2014, se ha ordenado la siguiente publicación:

Séptima: CONTABILIDAD Y BALANCE GENERAL: El ejercicio comercial comienza el día 1° de Julio de cada año y finaliza el 30 de Junio del año siguiente, a excepción del primer ejercicio que será irregular y que comenzará a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Anualmente, todos los días 30 de Junio se realizará un inventario general del activo y pasivo sociales que servirá de base para la confección del balance general y del correspondiente cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias. Para la confección de inventarios y balances se observarán normas usualmente aceptadas de contabilidad y auditoría. Los estados contables deben confeccionarse a moneda constante.

Décima Quinta: Fiscalización: Todos los Socios tendrán un amplio poder de fiscalización y verificación de todas las operaciones sociales, de las cuales deberán llevarse registraciones contables de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Sociedades. Además, los socios gerentes serán directos, principales y solidarios responsables ante los demás socios por la realización de todas las operaciones sociales y por la gestión empresarial realizada.

Rosario, 20 de Mayo de 2015.

\$ 36,30 261912 Jun. 1

LOS FRANKITOS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la siguiente publicación de edictos, por Resolución de fecha 15 de Mayo de 2.015, mediante la cual se hace conocer el Directorio de Los Frankitos S.A., con domicilio en la localidad de Villa Cañas, Provincia de Santa Fe, mandato que durará en sus funciones por tres ejercicios a saber:

Presidente: BOSNIC, FRANA DAIANA, DNI: 33.934.008, CUIT: 27-33934008-6.

Fecha de Nacimiento: 14 de Octubre de 1988, en Villa Cañas, Nacionalidad: argentina, Profesión: Contadora Pública Nacional, Estado Civil: soltera;

Domicilio: Calle 55 N° 558, Villa Cañas, Santa Fe, Argentina.

Director titular: BOSNIC, FRANCISCO HUMBERTO, DNI: 6.118.177, Cuit: 20-06118177-7, Fecha de Nacimiento: 9 de Julio de 1935, en Villa Cañas Nacionalidad: argentino, Profesión: comerciante. Estado Civil: viudo;

Domicilio: Calle 55 N° 558, Villa Cañas, Santa Fe, Argentina.

Venado Tuerto, 21 de Mayo de 2015.

\$ 45,54 261982 Jun. 1

HEMODINAMIA SAN JERONIMO S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Hemodinamia San Jerónimo S.R.L. s/Designación de Gerente; Expte. 306/2015, tramitados ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que: se ha decidido de forma unánime reelegir por 5 años más al gerente Dr. Carlos Vito Abraham, nacido el 29.05.1962, de apellido materno Pierpaoli, médico, DNI: 14.764.236, CUIT: 23-14764236-9, domiciliado en calle Francia 2212, de la ciudad de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos, por el término de ley. Santa Fe, 21 de Mayo de 2015. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 261990 Jun. 1

BALANZAS HOOK S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

Por disposición del Registro Público, de Comercio de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco por resolución de fecha 15 de Mayo de 2015, dictada en los autos BALANZAS HOOK Sociedad Anónima s/INSCRIPCION DIRECTORIO; (Expte. N° 140/2015), se ordena la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23-11-2014, se ha procedido a la elección de autoridades por tres años, designándose por unanimidad al Sr. Héctor Claudio Rossi y al Sr. Carlos Alberto Bonetto como Directores Titulares y, a la Sra. María Magdalena Genis como director suplente. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 23-11-2014, de la siguiente manera: Presidente: Héctor Claudio Rossi; Vicepresidente: Carlos Alberto Bonetto; Director Suplente: María Magdalena Genis.

\$ 48,84 261951 Jun. 1

GANADOS DEL CENTRO S.A.

INSCRIPCION DIRECTORIO

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaria de la Dra. María Julia Petracco por resolución de fecha 15 de Mayo de 2015, dictada en los autos GANADOS DEL CENTRO SOCIEDAD ANONIMA s/INSCRIPCION DIRECTORIO (Expte. N° 143/2015), se ordena la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28-08-2014, se ha procedido a la elección de autoridades por tres años, designándose por unanimidad a la Sra. María Magdalena Genis y Sr. Carlos Alberto Bonetto como Directores Titulares y, al Sr. Carlos Roberto Bonetto como director suplente. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 28-08-2014, de la siguiente manera: Presidente: María Magdalena Genis; Vicepresidente: Carlos Alberto Bonetto; Director Suplente: Carlos Roberto Bonetto.

\$ 48,84 261950 Jun. 1

HOLTEIN S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: HOLTEIN S.R.L., s/Contrato, Expediente. N° 248, Folio 119, Año 2015, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber la constitución de la siguiente sociedad:

1 - Denominación: HOLTEIN S.R.L.

2 - Socios: Lell Ariel Antoniol, D.N.I. N° 23.620.952, C.U.I.T. N° 20-23620952-1, argentino, comerciante nacido el 27 de Enero de 1974, casado, domiciliado en la ciudad de Esperanza en Pasaje Sargento Cabral N° 1809 y Tomassi Georgina Carina, D.N.I. N° 23.738.483, C.U.I.T. N° 27-23738483-6, argentina, comerciante, nacida el 07 de Julio de 1974, casada, domiciliado en Pasaje

Sargento Cabral Nº 1809, de la ciudad de Esperanza.

3 - Fecha de constitución: 27 de Marzo de 2015.

4 - Domicilio Legal Pasaje Sargento Cabral Nº 1809 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe.

5 - Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero en cualquier forma jurídica admitida por las leyes a las siguientes actividades; Principal: Compra, venta de semillas, cereales y todo tipo de consumo e insumo para la actividad de establecimientos agropecuarios y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor o menor, por si o asumiendo la representación de terceros, cereales, semillas y artículos afines, Importación y Exportación: de los bienes relativos al objeto comercial. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

6 - Duración: 10 años contados a partir de su inscripción el Registro Público de Comercio.

7 - Capital y Cuotas: \$ 100.000, (Pesos Cien mil) divididos en 1.000 cuotas de \$ 100 c/u valor nominal.

8 - La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Lell Ariel Antonio, quien revestirá el carácter de Socio Gerente, teniendo todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 188 de Código Civil y Art. 9 del Dcto. Nº 5965/63 y otorgar poderes y representaciones.

9 - Fecha de cierre del ejercicio el 31 de Mayo de cada año. Santa Fe, 07 de Mayo de 2015. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 72 261961 Jun. 1

VIVIENDAS MONTREAL S.A.

ESTATUTO

Por Disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. M. Julia Petracco en autos caratulados: VIVIENDAS MONTREAL S.A. s/Estatuto Social, (Expte. Nº 156 /15), según decreto de fecha 18 -05-2015, se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Fecha de constitución: 27 (Veintisiete) de Marzo de 2015.

Accionistas: Sánchez, Nancy Noemí, de nacionalidad argentina, DNI Nº 30.066.903 C.U.I.T 23-30066903-4, apellido materno Centurión Bellozo, nacida el día 21 de Febrero de 1983, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Francia Nº 690, de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Bernal, José María, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 7.623.450, C.U.I.T 20-07623450-8, de apellido materno Piedrabuena, nacido el día 21 de Febrero de 1.949, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Gloria Elba Navas, L.C. Nº 6.032.845, domiciliado en calle Belgrano Nº 75- PISO 8 -Dep. "B", de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Denominación: La Sociedad girará bajo la denominación de VIVIENDAS MONTREAL S.A., y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe., pudiendo establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero.

Duración: Su plazo de duración es de 99 (Noventa y Nueve) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o el extranjero de las siguientes actividades:

Fabricación: Fabricación y armado de viviendas industriales.

Industriales: Fabricación de aberturas y accesorios de aluminios.

En caso de corresponder la Sociedad contará con la participación de profesionales matriculados en la materia, según corresponda.

A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también ejercer

todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto.

Capital: El Capital Social es de \$ 400.000 (Pesos cuatrocientos mil), representado por 40.000 (cuarenta mil) acciones de \$ 10 (Pesos Diez), valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Acciones: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas.

Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijarse una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial o en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

Balance: 31 de Diciembre de cada año.

Emisión- suscripción e integración de capital

Se procede a formalizar la emisión suscripción e integración del Capital Social: de acuerdo al siguiente detalle:

Emisión: se emiten 40.000 (cuarenta mil) acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una, todas de un (1) voto por acción, totalizándose así el Capital Social de \$ 400.000, (Pesos cuatrocientos mil).

Suscripción e integración: De acuerdo a lo resuelto por los señores accionistas la suscripción e integración se realiza de acuerdo al siguiente detalle.

Nancy Noemí Sánchez suscribe 20.000 (veinte mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 200.000 (Pesos doscientos mil) del Capital Social - Monto de integración: \$ 50.000, (Pesos cincuenta mil) o sea el 25% del capital suscripto.

Naturaleza del aporte: Dinerario - Modalidad: 75% restante también en efectivo dentro del término de 2 (dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

José María Bernal suscribe 20.000 (veinte mil) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, de un voto por acción equivalente a \$ 200.000 (Pesos Doscientos mil) del Capital Social. Monto de integración: \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil) o sea el 25% del capital suscripto.

Naturales del aporte: Dinerario - Modalidad: 75% restante también en efectivo dentro del término de 2 (dos) años contados de la fecha de la presente Acta.

De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total y a la integración parcial del Capital Social.

Designación del directorio

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 9° del Estatuto Social se resuelve por unanimidad designar el primer directorio que durará en sus funciones 3 (tres). Ejercicios - A tal fin se designan:

Presidente: Sánchez, Nancy Noemí, de nacionalidad argentina, DNI N° 30.066.903 C.U.I.T. 23-30066903-4, apellido materno Centurión Bellozo, nacida el día 21 de Febrero de 1.983, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en calle Francia N° 690, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Director Suplente: Bernal, José María, de nacionalidad argentina, DNI N° 7.623.450, C.U.I.T. 20 07623450-8, de apellido materno Piedrabuena, nacido el día 21 de Febrero de 1.949, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Gloria Elba Navas, LC. N° 6.032.845, domiciliado en calle Belgrano N° 75 Dep. "B", Piso 8, de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Los señores Directores, manifiestan su aceptación al cargo para el que fueron designados.

Domicilios Especiales: Los Directores fijan domicilios especiales exigidos por el Art. 256 de la Ley 19.550 en la Sede Social sita en Calle Lisandro de la Torre N° 376 - Planta Baja - de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General. López - Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Calle Lisandro de la Torre N° 376 - Planta Baja - de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 21 de Mayo 2015.

METALURGICA FRANCK S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: METALURGICA FRANCK S.A. s/Designación Autoridades; Expte. N° Año 2.015, de trámite por ante el Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha dispuesto publicar la designación de autoridades de la Sociedad Anónima denominada METALURGICA FRANCK S.A. con domicilio en calle San Martín N° 1830 de la localidad de Franck, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, resuelta por acta de asamblea ordinaria N° 30 de fecha 16 de Abril de 2015, y acta de directorio N° 227 de fecha 16 de Abril de 2015, con las siguientes características:

Composición del directorio y la sindicatura:

Directorio: Presidente: Eldo Miguel Vogt, L.E. N° 6.248.855, argentino, mayor de edad, casado, jubilado, con domicilio en calle 9 de Julio N° 2737 de la localidad de Franck, Pcia. de Santa Fe; DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Alfredo Manfredi, L.E. N° 8.323.699, argentino, mayor de edad, casado, contador público, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1880 de la localidad de Franck, provincia de Santa Fe. Duración de los cargos: dos (2) ejercicios.

Fecha cierre ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 19 de Mayo de 2015. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 261919 Jun. 1

GOVERNO Y PERASSI S.A.

REGULARIZACION

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GOVERNO y PERASSI S.A. s/REGULARIZACION de Governo Mauricio y Perassi Mauro S.H., Expte. N° 283, F° 120, Año 2015, que tramita ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

1. Fecha del Instrumento: 2 de Enero de 2015.

2. Socios: Mauricio Governo, apellido materno "Osella", fecha de nacimiento 22 de Septiembre de 1980, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.830.678, CUIT N° 20-27830678-0, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Belotti N° 467 de la localidad de Felicia, provincia de Santa Fe; y Mauro Adrián Perassi, apellido materno "Meier", fecha de nacimiento 07 de Enero de 1980, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.149.988, CUIT N° 20-27149988-5, casado en primeras nupcias con Vanina Silguero, argentino, comerciante, domiciliado en calle Av. San Martín N° 933 de la localidad de Felicia, provincia de Santa Fe.

3. Denominación: La sociedad se denomina "GOVERNO Y PERASSI S.A." continuadora de "Governo Mauricio y Perassi Mauro S.H.", por regularización de la Sociedad de Hecho.

4. Domicilio: Av. San Martín N° 933 de la localidad de Felicia, provincia de Santa Fe.

5. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: 1°) Comerciales: Compra, venta, consignación, distribución, representación, comisiones, canje, mandatos, intermediaciones, recepción, almacenaje, acondicionamiento, de cereales, oleaginosas, fertilizantes, plaguicidas, fungicidas, herbicidas, inoculadores, productos de control de insectos y reguladores de crecimiento para plantas, agroquímicos, semillas, aceites, silos bolsa, insumos de aplicación en las actividades agropecuarias de cereales y oleaginosas, y productos y subproductos de molinería. 2) Transporte: Transporte automotor de cargas y/o productos alimenticios y/o cereales y oleaginosas por cuenta propia y/o de terceros. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigente, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos trescientos ochenta mil (\$ 380.000), representado por trescientas ochenta mil (380.000) acciones de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de seis, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Mauro Adrián Perassi, DNI N° 27.149.988, CUIT N° 20-27149988-5; y como Director Suplente: Mauricio Governo, DNI N° 27.830.678, CUIT N° 20-27830678-0.

9. Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la ley 19550.

10. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Santa Fe, 18 de Mayo de 2015. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 87 261985 Jun. 1

SODECAR S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la publicación de la designación del directorio de la sociedad Sodecar S.A., por acta de fecha 10/12/14.

Presidente: Oscar Roberto Mandrille, con domicilio en Av. Falucho N° 31 de Ceres, Provincia de Santa Fe, D.N.I N° 16.925.266.

Vicepresidente: Roberto Benito Trossero con domicilio en calle San Juan Norte N° 44 de la localidad de Humberto 1°, Provincia de Santa Fe DNI N° 6.294.166.

Directores Titulares: Carlos Rubén Francisca, con domicilio en calle Sarmiento N° 1888 de la localidad de Arroyito, Provincia de Córdoba, DNI 12.531.965; Luis Andrés Manfredi con domicilio en Zona Rural de Nuevo Torino, Provincia de Santa Fe, DNI N° 6.253.061; Alberto Eduardo Sánchez, con domicilio en Amo Quijada N° 1960 de la localidad de Arroyito, Provincia de Córdoba, DNI N° 16.121.980, Elder Hércules Gastaldi con domicilio en calle España N° 253 de la localidad de Morteros, Provincia de Córdoba, DNI N° 6.444.844, Rubén José Fagiano con domicilio en San Lorenzo N° 234 de la localidad de San Guillermo, Provincia de Santa Fe, DNI 14.269.858 y Daniel José Alasia, con domicilio en Av. Belgrano N° 1597 de Sunchales, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 21.567.624.

Directores Suplentes: Vicente Carlos Bauducco con domicilio en Córdoba (S) 242 de la localidad de Humberto Primo, Provincia de Santa Fe, DNI N° 7.649.684, Juan Carlos Giovenale con domicilio en Zona Rural de la localidad de Selva, Provincia de Santiago del Estero, DNI N° 8.475.183, Gabriel José Fávole, con domicilio en Alejandro Seintz N° 452 de la localidad de Selva, Provincia de Santiago del Estero, DNI 23.813.203 y Rene Pedro Felippa con domicilio en calle Angel Truccone N° 452 de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, DNI N° 13.221.350.

Síndico Titular: Daniel Juan Sadone, con domicilio en calle Intendente Pita N° 924 de la localidad de Porteña, Provincia de Córdoba, D.N.I. N° 18.111.770.

Síndico Suplente: José Luis Juan con domicilio en calle Zabaleta N° 502 de la localidad de Suardi, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.956.943. Rafaela, 18 de Mayo de 2015. Dra. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 69 261933 Jun. 1

HERRERA VEGAS

y ALEMAN S.C.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados HERRERA VEGAS y ALEMAN S.C.A. s/Cambio de Domicilio, Expte. Nº 359, Fº 123 del año 2015 que tramita ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber:

En fecha 16-05-2014, según Acta de Asamblea Nº 35, los señores socios de Herrera Vegas y Alemán S.C.A., resuelven trasladar el domicilio legal de la sociedad a la provincia de Santa Fe, modificando de manera unánime la cláusula Primera del Estatuto Social la cual queda redactada como se indica a continuación: Primera; La sociedad girará bajo la denominación de "Herrera Vegas y Alemán S.C.A." y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se resuelve fijar la sede social en calle General López Nº 3252 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Asimismo, resuelven adecuar las cláusulas Tercera, Octava, Décima y Décima Primera del Estatuto Social: Tercera: La Sociedad tiene por objeto realizar, tanto en el país como en el extranjero, con profesionales matriculados en caso de ser así requerido por la normativa vigente, según el caso, las siguientes actividades: la) Agropecuarias: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruce de ganado vacuno, ovino, porcino y yeguarizo, incluso en feed lots; cultivos de cereales y oleaginosas, así como la compra y venta de materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Compra, venta, consignación, acopio de cereales, oleaginosas, pasturas y forrajes. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Octava: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados de la sociedad, de manera indistinta. Cada uno de ellos, tendrá la representación legal de la sociedad, el uso de la firma social con las más amplias facultades para la realización de todos los actos jurídicos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; establecer agencias, sucursales u otras especies de representaciones, dentro o fuera del país, otorgar una o más personas poderes judiciales - inclusive para querellar criminalmente - o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Posee las facultades necesarias para la suscripción de fideicomisos regido por la ley 24.441, en la medida que los mismos sean necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. Funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros conforme artículo 260 L.S.C. y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración de los representantes legales; los cuales deben prestar la siguiente garantía: de \$ 10.000,00 (pesos diez mil) cada uno, la que se depositará en la caja social. Décima: El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conformes a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. Décima Primera: Dentro de los cuatro meses de finalizado cada ejercicio los socios se reunirán en Asamblea Ordinaria para considerar la documentación a que se refiere el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y la distribución de las ganancias realizadas y líquidas; que se destinan: a) No menos del cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito para el fondo de reserva legal. b) A remuneración de los representantes legales, c) A dividendos de las acciones de los socios Comanditarios, d) El saldo, en todo o en parte, a fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. Se procede a la redacción de un Texto Ordenado del Estatuto Social con la introducción de las modificaciones resueltas. Santa Fe, 18 de Mayo de 2015.

\$ 126 261988 Jun. 1

CLEM S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 se hace saber que el Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela ha ordenado la publicación del contrato social de Clem S.A. en el Expte. Nº 496 - Año 2.014 - Clem S.A. s/Acta Constitutiva, Estatuto y Designación de Autoridades.

Datos de los socios: Emilio Pablo Comtesse, nacido el cinco de Abril del año mil novecientos sesenta y ocho, soltero, argentino, apellido materno Tello, corredor inmobiliario, domiciliado en calle Avda. Mitre Nº 186 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 32.503.077, CUIT Nº 20-32503077-2; Claudio Marcelo Mattioli, nacido el 04 de Julio del año mil novecientos setenta y tres, casado, argentino, apellido materno Cerminatti, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento Nº 464 de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 23.345.086, CUIT Nº 23-23345086-4.

Fecha celebración del contrato: 2 de Julio de 2.014.

Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de Clem S.A.

Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en calle Avda. Mitre Nº 186 de la ciudad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Duración: la sociedad se constituye por el término de noventa (90) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización y ejecución directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros, sean ellos personas de existencia física o ideal, o como intermediaria, tanto en el país como en el exterior, de las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la compra, venta, arrendamiento, administración y/o comercialización de loteos, pudiendo intervenir en la organización de las urbanizaciones, subdivisión, régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal para su explotación por sí o por terceros, con exclusión de las operaciones previstas por el artículo 299, inc. 4° de la Ley 19.550, administración y/o comercialización de los edificios tanto en su etapa constructiva como finalizada la misma, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal y gestiones de consorcios de construcción al costo.

Capital: El capital social es de pesos trescientos noventa y siete mil (\$ 397.000) representado por trescientas noventa y siete acciones de pesos un mil (1.000) valor nominal de cada una. Acciones nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos.

Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis miembros titulares, quienes duraran en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Podrán ser reelectos indefinidamente, entendiéndose prorrogados sus cargos hasta el día que sean designados sus reemplazantes por la Asamblea General Ordinaria en los términos del artículo 234 de la Ley 19.550. El Directorio en su primera sesión debe designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Habiendo quedado el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular: Emilio Pablo Comtesse, D.N.I. N° 32.503.077; Director Suplente: Claudio Marcelo Mattioli, D.N.I. N° 23.345.086.

Organo de Fiscalización: Prescendencia, facultad otorgada por el Art. 55 ley 19.550.

Balance/Fecha de cierre: el día 30 de Septiembre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 8 de Mayo de 2015. Dra. Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 127 261962 Jun. 1
